Lunes, 27 de Febrero de 2012



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 580/12

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno Municipal en Sesión de fecha 13 de Febrero de 2012, el pliego de condiciones para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, del contrato administrativo especial de gestión y explotación del Servicio de Bar-Restaurante Puerto del Pico

OBJETO.- Constituye el objeto de la concesión la explotación del edificio turístico "Puerto del Pico" y las unidades de explotación que más adelante se relacionan:

La contratación comprende:

EL BAR-CAFETERÍA-RESTAURANTE "PUERTO DEL PICO" situado en la Carretera nacional 502 km 59, en el término municipal de Villarejo del Valle con una superficie Aproximada de 600 m2 construcción y zona adyacente.

La explotación consta de las siguientes unidades:

- .- Edificio:
- a) Vestíbulo
- b) Bar-cafetería-restaurante
- c) Cocina
- d) Almacén
- e) Acceso a vivienda
- f) Servicios
- g) Oficina de Turismo
- h) Terraza Exterior
- .- Parte trasera (vivienda del guarda):
- a) Salón
- b) Cocina
- c) Dormitorio
- d) Cuarto de baño
- f) Cuarto de transformación eléctrica.
- .- Infraestructuras
- a) Abastecimiento de agua
- b) Electricidad
- c) Aire acondicionado y bomba de calor

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es



Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Lunes, 27 de Febrero de 2012



- e) Foso de aguas residuales con acometida de cauce y lecho filtrante
- f) Líneas de canalización eléctrica en zanjas de doble tubo y arquetas de registro

DURACION DEL CONTRATO: Se establece una duración tres años con dos prorrogas de otros tres años cada una, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva..

El arrendatario y, en su caso, la Corporación, dispondrán de un plazo de dos meses, antes de la finalización de cada periodo del contrato para que manifiesten su propósito de rescisión del mismo, entendiendo que, si por ambas partes no se manifestase cuestión alguna, el contrato queda prorrogado por un período más, y así sucesivamente hasta la máxima duración. No obstante, el Ayuntamiento podrá denunciar y rescindir el contrato en cualquier momento, si se apreciaran fundadas deficiencias o anomalías graves en el servicio, incluida la falta de abono del canon establecido mediante Acuerdo adoptado por el órgano municipal competente.

TIPO DE LICITACION Y PAGO

La adjudicación se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes criterios de selección:

- a. Oferta económica. En la adjudicación se valorará hasta un total de 30 puntos, conforme a los siguientes indicadores:
 - La cantidad ofertada como inversión:

Bloque 1 De 20.000	a 30.000	10 puntos
Bloque 2 De 40.000	a 60.000	20 puntos
Bloque 3 De 60.000	a 90.000	30 puntos

Esta inversión inicial será utilizada por el Adjudicatario para la rehabilitación y mejora de las instalaciones y será revisada por la entidad contratante mediante la oportuna autorización de presupuestos y facturas.

b. Proyecto de gestión y explotación. Se consideran como relevantes aspectos tales como: años de experiencia, formación especializada, propuesta de negocio, actividades a desarrollar....

Así como las mejoras en servicio ofrecido (normativas de calidad, utilización de materias primas y producciones autóctonas, responsabilidad ambiental y social, etc.). La mesa de contratación valorará las propuestas con un máximo de 40 puntos.

c. Canon anual, La cantidad ofertada como canon anual, considerando que el mínimo se establece en 9.840 y 2160 de Impuesto sobre el valor Añadido para la totalidad de las instalaciones disponibles, la mesa de contratación valorará las propuestas con un máximo de 30 puntos, aumentándose un punto más por cada 1000 ofertados que superen el mínimo.

Canon del contrato

La cuantía del canon se ajusta a la disponibilidad de las instalaciones y conforme a los lotes establecidos en el presente pliego.

Se establece un canon mínimo a pagar por el adjudicatario de 9.840 y 2.160 de Impuesto sobre el valor Añadido anuales para la totalidad de los equipamientos objeto del contrato, dicha cantidad podrá ser aumentada por los licitantes conforme a la oferta económica presentada.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

La documentación para la licitación, se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en la Plaza de la Constitución 1, de Villarejo del Valle de 9 a 15 horas, de lunes a vier-

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es



Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Lunes, 27 de Febrero de 2012

nes, en el plazo de 20 días naturales desde la publicación del anuncio en el boletín Provincial de Ávila.

Las proposiciones serán secretas y se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Villarejo del Valle, constará de UN SOBRE, en el que figurará el nombre del proponente y la siguiente inscripción "Proposición para tomar parte en el contrato administrativo especial para la explotación del Bar-Restaurante Puerto del Pico de la localidad de Villarejo del Valle, conforme al pliego de condiciones, que está a disposición de los interesados en el horario arriba mencionado en la secretaria del Ayuntamiento de Villarejo del Valle".

APERTURA DE PLICAS Y CELEBRACION SUBASTA

Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las dieciocho horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si fuera sábado que se entendería para el siguiente hábil, es decir transcurrido el plazo legal del anuncio en el B.O.P. (veinte días naturales).

GASTOS.- todos, incluido este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Villarejo del Valle, a catorce de Febrero de 2012.

El Alcalde, José María Villacastín Rey.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es